

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintisiete (27) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ETICO DE ENFERMERIA - REGION NOROCCIDENTAL
Accionado	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA
Rad. Nro.	05001 41 05 008 2022 01029 01
Instancia	Segunda
Decisión	Admite Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, por haberse interpuesto dentro del término de Ley, se **ADMITE LA IMPUGNACIÓN** presentada por el TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ETICO DE ENFERMERIA-REGION NOROCCIDENTAL., en contra de la providencia proferida por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, el **11 de enero de 2023**; y se dispone darle el trámite contenido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1ae40bdbf6953e708fc6028a871a51821d772d3dbf6a8480c27c0ff24a20b3a**
Documento generado en 27/01/2023 01:58:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>